



CONSEJO FEDERAL  
de Defensores/as de los Derechos  
de niñas, niños y adolescentes  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



## COMUNICADO OFICIAL

El Consejo Federal de Defensores y Defensoras de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la República Argentina expresa su **profundo dolor** ante el trágico hecho de conocimiento público, el cual ha causado un profundo impacto en toda la comunidad.

Acompañamos con respeto y solidaridad a la familia de la víctima, a los adolescentes heridos y a sus familias, así como a la comunidad educativa que atraviesa este momento de angustia, conmoción e incertidumbre.

Los hechos de violencia que involucran a infancias y adolescencias en todo el país y en diversos ámbitos, deben interpelarnos como sociedad y como Estado. Nos obligan a reflexionar con seriedad en torno a estas situaciones y al malestar emocional que provocan en la vida de niñas, niños y adolescentes. Demanda de forma urgente el fortalecimiento de estrategias de prevención, detección temprana y abordaje integral, especialmente en los entornos escolares, digitales y comunitarios.

En este marco, resulta **especialmente preocupante** el tratamiento desde algunos medios de comunicación que han difundido imágenes, datos personales y otra información que resultan revictimizantes y constituyen una **vulneración de derechos fundamentales**, en particular del derecho a la dignidad, la intimidad y la protección de la identidad, consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley N° 26.061.

Exhortamos a los medios de comunicación y a la sociedad en su conjunto a ejercer un **tratamiento responsable de la información**, evitando la exposición, estigmatización o reproducción de contenidos que profundicen el daño.

Asimismo, entendemos que este hecho debe ser considerado como una **señal de alerta** que requiere respuestas inmediatas y coordinadas. En tal sentido, este Consejo Federal impulsará acciones ante las autoridades educativas nacionales a fin de promover instancias urgentes de reflexión en las instituciones escolares de todo el país, así como el fortalecimiento de los dispositivos de prevención y abordaje de situaciones de violencia, incluyendo el bullying.

Resulta imprescindible que todos los actores del sistema de protección, en sus distintos niveles jurisdiccionales, actúen corresponsablemente (Nación, Provincias y Municipios), con la articulación y la profundidad que la situación exige, garantizando intervenciones respetuosas que promuevan la escucha, participación y protagonismo de chicos y chicas acorde a los derechos que los asisten.



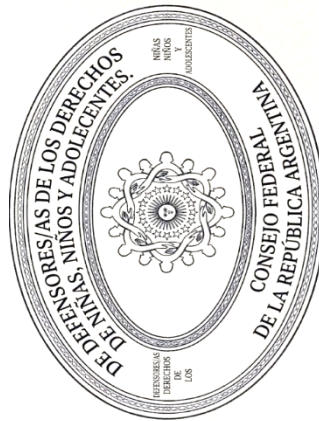
CONSEJO FEDERAL  
de Defensores/as de los Derechos  
de niñas, niños y adolescentes  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



Del mismo modo, destacamos la importancia de que **todos los recursos disponibles** sean puestos al servicio del fortalecimiento de las políticas públicas destinadas a la niñez y la adolescencia, priorizando la prevención de la violencia y la construcción de entornos seguros y protectores.

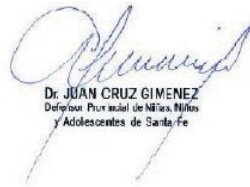
Finalmente, reafirmamos que la respuesta a estos hechos no puede ser el sensacionalismo ni la simplificación, sino el compromiso colectivo con el **interés superior del niño**, la promoción del buen trato, la escucha activa y la construcción de vínculos basados en el respeto.

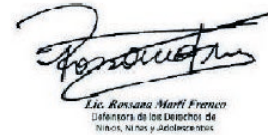
El Consejo Federal de Defensores y Defensoras de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes renueva su compromiso de trabajar de manera articulada para prevenir la violencia y garantizar el pleno ejercicio de derechos en todo el territorio nacional.



  
Dra. SOFÍA PÉREZ DUPONT  
DEFENSORA DE LOS DERECHOS  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
LA PAMPA

  
Alejandra Martínez  
Defensora de los Derechos de  
niños, niñas y adolescentes

  
Dr. JUAN CRUZ GIMENEZ  
Defensor Pro tempore de Niñas, Niños  
y Adolescentes de Santa Fe

  
Lic. Rosana María Frenco  
Defensora de los Derechos de  
Niños, Niños y Adolescentes

  
Dra. Ametia López  
Defensora de los Derechos de NNyA  
de la Provincia de Córdoba.

  
Dr. Leandro Javier Drube  
Defensor de los Derechos de Niñas, Niños  
y Adolescentes de Santiago del Estero

  
Lic. EZEQUIEL MARABONA  
DEFENSORA ADJUNTA  
DEFENSORÍA DE NIÑAS, NIÑOS  
Y ADOLESCENTES  
LA PAMPA

  
Defensor Adjunto de los Derechos  
de niños, niñas y adolescentes  
Agustín Garlatti

  
Defensora Adjunta de los Derechos  
de las Niñas, Niños y Adolescentes  
Laura Aldasol